



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

Resolución de Alcaldía

Visto el Informe-Propuesta de la Comisión de valoración para el pago de la subvención de clubes, asociaciones y entidades deportivas para el año 2025 de Villanueva de la Cañada.

Vista la justificación de los fondos concedidos a dichas entidades en el ejercicio anterior.

Visto el informe emitido por el Jefe de Departamento de los Servicios Deportivos, donde las siguientes entidades cumplen con todos los requisitos exigidos para la concesión de la subvención.

Considerando que la labor de dichos clubes es de interés porque posibilita la práctica de deportes por parte de los ciudadanos de Villanueva de la Cañada,

HE RESUELTO aprobar el gasto, reconocer la obligación y ordenar el pago de SESENTA Y CINCO MIL EUROS (65.000,00-EU), en concepto de pago de la subvención de clubes, asociaciones y entidades deportivas para el año 2025.

Los importes aprobados se abonarán en las cuentas bancarias designadas por los interesados a tal fin:

* Club Deportivo Villanueva de la Cañada (fútbol) (C.I.F. G-80936214) 25.204,39 € (veinticinco mil doscientos cuatros euros con treinta y nueve céntimos)
* Club de Baloncesto Villanueva de la Cañada (C.I.F. G-80368160) 20.936,02 € (veinte mil novecientos treinta y seis euros con dos céntimos)
* Colegio Internacional Kolbe (C.I.F. D-83060343) 3.545,91 € (tres mil quinientos cuarenta y cinco euros con noventa y un céntimos)
* Club Deportivo Elemental Green Bay Villanueva de la Cañada (C.I.F. G-87662714) 2.741,70 € (dos mil setecientos cuarenta y un euros con setenta céntimos)
* Club Deportivo Básico Natación Sierra Oeste (C.I.F. G-85786507) 2.759,69 € (dos mil setecientos cincuenta y nueve euros con sesenta y nueve céntimos)
* Club Deportivo Elemental Triatlón Vva. de la Cañada (C.I.F. G-86803053) 2.612,02 € (dos mil seiscientos doce euros con dos céntimos)
* Club Deportivo Elemental Grupo Deportivo Orquín (C.I.F. G-86239746) 727,21 € (setecientos veintisiete euros con veinte un céntimos)
* Club Deportivo Elemental Titanes Villanueva de la Cañada (C.I.F. G-85316701) 1.938,53 € (mil novecientos treinta y ocho euros con cincuenta y tres céntimos)
* Club Deportivo Elemental Taekwondo Villanueva de la Cañada (C.I.F. G-83907113) 1.825,95 € (mil ochocientos veinticinco euros con noventa y cinco céntimos)
* Club Deportivo Elemental Tenis Villanueva de la Cañada (C.I.F. G-82801465) 1.691,31 € (mil seiscientos noventa y un euros con treinta y un céntimos)
* Club Deportivo Elemental Tenis de Mesa La Cañada (C.I.F. G-88094628) 1.017,27 € (mil diecisiete euros con veintisiete céntimos)



A las siguientes entidades son desestimadas sus solicitudes por no presentar la documentación correctamente, no haber justificado la subvención del año 2024 y no haber contestado al requerimiento de subsanación de deficiencias:

* Club Deportivo Elemental Sala de Armas Vva. de la Cañada (C.I.F. G-87812442)

***Firmado electrónicamente
en la fecha y por los titulares de las unidades administrativas
identificados en el encabezamiento del presente documento***

